



Circular núm. 14  
Fecha: 10/02//2017  
Asunto: PROTECCIÓN DE DATOS

Estimado compañero:

En el continuo empeño por parte de A.E.M.P.M. de mejorar la prestación del servicio de sus asociados, te comunicamos que hemos puesto en marcha una campaña para que podáis comprobar vuestro estado actual del cumplimiento de la L.O.P.D., pues los incumplimientos en esta materia pueden derivar en sanciones que oscilan de los 900 y los 600.000€.

Así, en colaboración con la consultora FORLOPD, empresa certificadora en materia de L.O.P.D., si es tu interés se realizará, con carácter gratuito, una **pre-auditoría en materia de LOPD** para verificar el estado de tu empresa en el cumplimiento de la norma.

Los costes de dicha campaña serán asumidos en todo caso por FORLOPD, por lo que no comporta ningún coste para nuestros asociados, que podrán acceder voluntariamente a dicha campaña, sin ningún tipo de compromiso.

En unos días, un técnico de FORLOPD se pondrá en contacto contigo y analizará gratuitamente el estado en el que se encuentra tu empresa.

En caso de no querer recibir dicha información háznoslo saber para no ceder los datos profesionales a dicha Consultora.

LA JUNTA DIRECTIVA